

II PREMIO DE NOVELA CORTA DE TERROR “CIUDAD DE UTRERA”

Al objeto de incentivar la creación literaria en el ámbito nacional, el Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) junto con la Editorial Autores Premiados, convocan el II Premio de Novela Corta de Terror “Ciudad de Utrera”, con arreglo a las siguientes bases:

1.- PARTICIPACIÓN

Podrán concurrir a este premio todos los originales que reúnan los siguientes requisitos:

Las obras deberán estar escritas en castellano, enmarcarse en el género de la novela de terror y tener una extensión comprendida entre las 70 y las 185 páginas en tamaño folio (DIN A4), mecanografiadas a doble espacio con tipografía Times New Roman tamaño 12.

Estas habrán de ser inéditas, no premiadas en ningún otro concurso ni publicadas en soporte físico y/o formato digital.

No se considerarán novelas cortas las compilaciones de relatos aunque estos se enmarquen en el mismo género.

2.-PRESENTACIÓN

Las obras se enviarán por triplicado, a una o doble cara a elección del autor.

Los originales no irán firmados. Se presentarán con un título y acompañados de un sobre cerrado (plica) en cuyo exterior pueda leerse sólo el título de la obra, y cuyo interior contenga:

-Título de la Obra. -Nombre y apellidos. -Dirección y teléfono. -Fotocopia del D.N.I.

No podrá presentarse más de una obra por persona.

3.-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras junto con la plica, se enviaran a la siguiente dirección:

Casa de la Cultura de Utrera
C./ Rodrigo Caro, 3
41710 UTRERA (SEVILLA);

indicando en el sobre: “Para el II Premio de Novela de Terror Ciudad de Utrera”.

4-.PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de admisión/recepción de las obras finalizará el 11 de Febrero de 2014 (se aceptarán los envíos recibidos con matasellos anterior a esta fecha).

5.-PREMIO

Se establece un único premio dotado con **1.000 euros**, trofeo y la publicación y distribución nacional de la obra premiada (Ed. Autores Premiados).

La dotación del premio estará sujeta las preceptivas retenciones fiscales que marque la legislación vigente.

6.-PUBLICACIÓN DE LA OBRA PREMIADA

La obra que resulte premiada será publicada por parte de la Editorial Autores Premiados, dentro de la Colección Tánatos, con el correspondiente pago de los derechos de autor, que será del 12% sobre el precio de venta al público (sin IVA), considerando el importe del premio como adelanto de este concepto.

En el preceptivo contrato de edición con la Editorial Autores Premiados, que el autor deberá suscribir a la percepción del Premio, aquél cederá en exclusiva y para todo el mundo los derechos de explotación de la obra ganadora, incluidos los de traducción y audiovisuales. La Editorial Autores Premiados podrá efectuar, durante el período máximo que permita la Ley, cuantas ediciones juzguen oportunas de la obra, decidiendo según su criterio el precio, distribución, modalidad y formato de la edición.

7.-JURADO

El Jurado estará compuesto por personalidades relevantes del ámbito literario, será designado por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Utrera y se dará a conocer en el momento del fallo.

Como secretario actuará el del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

8.-ENTREGA DE PREMIOS Y DISPOSICIONES FINALES

El autor galardonado, a quien se le comunicará personalmente el premio obtenido, se dará a conocer en el acto de entrega del mismo, que tendrá lugar en mayo de 2014.

El Autor Premiado estará obligado a asistir a este acto. En caso contrario se entenderá que renuncia a la cuantía económica del premio.

Con posterioridad a dicho acto se publicará una nota informativa que será enviada a los diferentes medios de prensa de la provincia de Sevilla. Así mismo, el fallo del jurado será publicado en la web municipal www.utrera.org, y en la página de la Editorial Autores Premiados, www.autorespremiados.com.

Los trabajos no premiados serán destruidos sin apertura de las plicas, si bien las entidades convocantes se reservan el derecho a hacer pública una relación de obras finalistas si así lo estimasen, sin ofrecer dato alguno de su autoría, únicamente el título de las mismas.

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse a la Casa de Cultura, calle Rodrigo Caro nº 3 -41710-UTRERA, Teléfono 95 586 09 31. Correo electrónico: cultura@utrera.org.

El simple hecho de participar en el certamen supone, por parte de los autores, la plena aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

Cualquier imprevisto no recogido en estas bases será resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Utrera, 4 de noviembre de 2013.